



Gaceta Oficial

Universidad de Carabobo

Año 58

Valencia, 26 de Febrero de 2016

EXTRAORDINARIA N° 605

Sumario

Consejo Universitario

- ☐ REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA NORMATIVA QUE REGULA EL PROGRAMA PARA LA CANALIZACIÓN, APROBACIÓN Y PAGO DE SUBSIDIOS, AYUDAS ESPECIALES Y AYUDAS INSTITUCIONALES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
- ☐ DESIGNACIÓN DE LA PROF(A). GLADIS DELPINO PINEDO, COMO DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CARABOBO (FUNDAUC).

Sesión 1.787 de Fecha 22/02/2016

CU-005-1787-2016

El Consejo Universitario de la Universidad de Carabobo, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Ordinal 21 del Artículo 26 de la Ley de Universidades,

RESUELVE

Aprobar la **REFORMA DEL ARTÍCULO 11 de la NORMATIVA QUE REGULA EL PROGRAMA PARA LA CANALIZACIÓN, APROBACIÓN Y PAGO DE SUBSIDIOS, AYUDAS ESPECIALES Y AYUDAS INSTITUCIONALES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**, en los siguientes términos:

«**ARTÍCULO 11:** El monto de cobertura para las Ayudas Especiales y Ayudas Institucionales dependerá de la disponibilidad presupuestaria y del límite anual a ser asignado a cada estudiante.

Parágrafo Primero: Las Ayudas Especiales se otorgarán hasta por un máximo de ciento trece unidades tributarias (113 UT).

Parágrafo Segundo: Las Ayudas Institucionales se otorgarán hasta por un máximo de cincuenta y cinco unidades tributarias (55UT).»

Autoridades Universitarias

Jessy Divo de Romero
Rectora

Ulises Rojas
Vice-Rector Académico

José Ángel Ferreira
Vice-Rector Administrativo

Pablo Aure Sánchez
Secretario

- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Decano de la Facultad de Ingeniería
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
- Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Decana de la Facultad de Odontología
- Decano de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología

Publíquese

Prof. Jessy Divo de Romero
Rectora Presidenta

Prof. Pablo Aure Sánchez
Secretario

Depósito Legal Número 76-1712

Editado y Publicado en la Unidad de Publicaciones de la Secretaría.
Coordinadores de Edición: Prof. Tania Bencomo, Asistente al Secretario y Asdrúbal Freitas C.
Diagramación: Asdrúbal Freitas C.



CU-011-1787-2016

Aprobar la **DESIGNACIÓN** de la Prof(a). Gladis Delpino Pinedo, titular de la cedula de identidad Nro. V-3.601.435, como **DIRECTORA EJECUTIVA** de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CARABOBO (FUNDAUC)**.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Secretaría